

Documentación requerida para la contratación de nuestros productos:

- Identificación Oficial*
- Comprobante de domicilio**
- Solicitud completa
- Formato de Identificación del cliente
- Tarjeta de crédito o estado de cuenta con CLABE
para domiciliación de pagos

* Vigente y dentro de los documentos que se aceptan en el artículo 492 de la LISR

** Con una antigüedad no mayor a 3 meses

Restricciones:

La contratación de la póliza es conforme a las Leyes Mexicanas para cubrir pérdidas o daños que ocurran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.